



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°73 /2013

VISTO. Que se estableció como necesario realizar un plan de fortalecimiento a las comisiones barriales, para ayudar como un mecanismo de representación, y de monitoreo de los compromisos asumidos por el Concejo en los barrios.

CONSIDERANDO. Que el rol de las mismas en materia de construcción democrática, y la red que es el soporte mas importante para el Municipio, y que es necesario fortalece el funcionamiento de las mismas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE

1. Fijar las visitas a la comisiones con 48 horas de anticipación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

